



ASAMBLEA DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2011, del Letrado Mayor y Secretario General, por la que se emplaza a posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento ordinario n.º 564/2011. (2011061433)

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 001, se hace público el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento ordinario 564/2011, promovido por D.ª María del Mar Holguera Murillo contra el acuerdo de la Mesa de la Asamblea de Extremadura de 1 de marzo de 2011, por el que se acuerda que la funcionaria justifique las ausencias de su puesto de trabajo exclusivamente con bajas médicas.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviene, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 001, del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado procedimiento, en el plazo de 9 días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Asamblea de Extremadura.

Mérida, a 4 de julio de 2011.

El Letrado Mayor y
Secretario General de la Asamblea de Extremadura,
JAVIER CIRIERO SOLETO